

## Perfil y Matriz de Evaluación Ministerio de Economía y Finanzas

### CONCURSO DE MÉRITOS

**Dirigido a: Público en General habilitados por Ley**

#### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

**Denominación del Puesto: Profesional Informático Senior.**

**Objeto del Gasto – Nivel: 145 – Profesional Senior B**

**Rango Salarial: 6.000.001 – 8.040.000**

**Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal**

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Cupos de vacancias	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
₡ 8.000.000 ( Ocho millones)	30	9	Autorización del EEN Res. VMEP N° 106	145	Seguro médico. Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

**Dependencia:** GG/Dirección General del Servicio Nacional de Catastro

**Ubicación física:** Chile N° 1053 c/ Manduvirá. Asunción

**Horario laboral:** Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.

#### 2) INFORMACIONES GENERALES

##### Descripción de Tareas:

- Gestionar Servidores (Data Center) y prevención y/o mitigación de contingencias.
- Configurar equipos de comunicación, servidores, storage, etc.
- Administrar Base de Datos.
- Ejecutar copias de respaldo de la información institucional del Data Center.
- Gestionar planes de mitigación y contingencia para garantizar la disponibilidad de los servicios.
- Realizar cambios, actualizaciones y modificaciones en las bases de datos de los sistemas informáticos.
- Realizar actualización de procedimientos ejecutados para resolución de eventos, inconvenientes del sistema.
- Analizar, diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones informáticas, programas o interfaces conforme la definición de requerimientos y las necesidades.
- Gestionar alta, baja y modificación de usuarios y privilegios.
- Documentar los cambios, ajustes o nuevos desarrollos conforme a las buenas prácticas.
- Prestar servicios profesionales en la Institución, según su competencia
- Brindar asistencia técnica y profesional en el desarrollo de actividades de acuerdo a los procedimientos de la legislación vigente.
- Proveer el asesoramiento técnico y profesional, a las dependencias de la Institución
- Elaborar informes, relacionados a su competencia profesional y técnica
- Proponer innovaciones, ajustes, para la mejora continua del área
- Otras funciones inherentes al puesto

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

Otras Informaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>• Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño.</li> </ul>

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<u>Experiencia Específica:</u> 5 (cinco) años en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. (Excluyente)	<u>Experiencia General:</u> 6 (seis) años en el sector público o privado.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Profesional Universitario Ingeniería Informática, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos (Excluyente)	Postgrado culminado: nivel de maestría o especialización o capacitación de mínimo de 100 horas reloj (Conforme a las disposiciones vigentes del CONES) relacionados al puesto.
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral. (Excluyente)	
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b><u>Competencias Técnicas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Idiomas oficiales (español y guaraní)</li> <li>*Habilidad y manejo de herramientas</li> <li>*Conocimientos de las tareas a realizar</li> <li>*Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones: Ley 7158/23, Decreto N° 1041/2024, Res. MEF N° 14/2024.</li> <li>*Ley N° 6715/2021, Ley N.°6822/2021, Ley 7278/2024.</li> <li>*Ley 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones.</li> <li>*Código ética vigente</li> <li>*MECIP 2015.</li> <li>*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.)</li> <li>*Normativas relacionadas al puesto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 3966/2010 y sus modificatorias</li> <li>• Ley N° 5513/2015</li> <li>• Ley N° 7158/2023</li> <li>• Decreto N° 14956/92</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>Competencias Cardinales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso con la calidad del trabajo</li> <li>2. Conciencia Organizacional</li> <li>3. Iniciativa</li> </ol>	

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

	4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad	
<b>OBSERVACIONES</b>	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados para el puesto, conforme a las normativas vigentes.	

#### 4) EVALUACIONES

##### 4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

##### Matriz de Evaluacion documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio
1. Nota de Postulación y Curriculum Vitae.	Postulación	SI
2. Fotocopia autenticada por escribanía de Cedula de Identidad Vigente(ambos lados)	Postulación	SI
3. Fotocopia autenticada del Título universitario Registrado por el MEC según las normativas vigentes	Postulación	SI
4. Fotocopia autenticada del Título de Postgrado Registrado por el MEC según las normativas vigentes	Postulación	NO
5. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia)	Postulación	SI
6. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	SI
7. Antecedente Policial Vigente	Adjudicación	SI
8. Antecedente Judicial Vigente	Adjudicación	SI

##### **CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.**

\* Los documentos en formato pdf (legible) no deben superar el tamaño de 30 megabyte y deben ser adjuntados en el espacio destinado según la información requerida. Se permite un (1) sólo documento de una o varias páginas según cada información declarada. En caso de que el postulante no levante el documento respaldatorio en el apartado correspondiente, pero al descargar sus documentos, se encuentra entre los documentos levantados, será evaluada de igual manera.

\*Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la Reverificación (en caso de que así lo disponga la Comisión de Selección), periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

\*Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

\*Sólo se tendrán en cuenta los Títulos universitarios de grado y post grado debidamente registrados en el Ministerio de Educación y Ciencias según las normativas vigente.

**4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS:** Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50 puntos</b>
<b>1- EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	15 puntos
<b>Experiencia General</b>	10 puntos
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*5 años: 3 puntos</li> <li>*5 años 1 mes a 5 años 6 meses: 6 puntos</li> <li>*5 años 7 meses a 6 años: 9 puntos</li> <li>*6 años 1 mes a 6 años 6 meses: 12 puntos</li> <li>*6 años 7 meses a 7 años: 15 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*6 años: 10 puntos</li> <li>*5 años a 5 años 11 meses: 8 puntos</li> <li>*4 años a 4 años 11 meses: 6 puntos</li> <li>*2 años a 3 años 11 meses: 4 puntos</li> <li>*1 mes a 1 año 11 meses: 2 puntos</li> <li>*Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>	
<b>2- FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>15 puntos</b>
Maestría culminada	15 puntos
Especialización culminada	14 puntos
Capacitación Post Grado (100 horas)	13 puntos
Profesional Universitario	12 Puntos
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.	
<b>3- EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>	<b>10 puntos</b>
<p><b>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución.</b> La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p> <p><b>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Capacitación Técnica:</b> Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de <b>40 Hs: 3,5 Ptos.</b></li> <li>b) Otras capacitaciones No Técnicas <b>40 Horas cátedras</b>, o más: <b>3 Ptos.</b></li> <li>c) Duración de entre <b>20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.</b></li> <li>d) Duración de entre <b>13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.</b></li> <li>e) Duración de entre <b>5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.</b></li> <li>f) Duración de entre <b>2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.</b></li> <li>g) Duración de <b>1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.</b></li> </ul> <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p>	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
	<b>35 puntos</b>
<p><b>EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL:</b> hasta 35 puntos.</p> <p><b>Prueba de conocimientos:</b> Se aplicará un examen escrito <b>de 30 puntos</b>, sobre temas relacionados a las tareas específicas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p> <p><b>Prueba de Idioma Guaraní:</b> Se puntuará el conocimiento del idioma <b>hasta 5 puntos</b>. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p> <p>La bibliografía y demás puntos serán publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p>	
ENTREVISTA	
	<b>15 puntos</b>
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>	
<b>TOTAL: 100 Puntos</b>	
CRITERIOS DE DESEMPATE	
En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Evaluación de Conocimientos</u>: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.</li><li>2. <u>Eventos de Capacitación</u>: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.</li><li>3. <u>Experiencia Específica</u>: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.</li><li>4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.</li></ol>	

### 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos.

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) en la etapa correspondiente.

**La participación no es obligatoria.**

### 6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

---

establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

- 7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:** los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**Observación:** El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

